

ACTA DE ENTREGA SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 890 DE 2024, SUSCRITO CON CRISTIAN FERNANDO BURGOS PALOMINO

Con el fin de realizar entrega de la supervisión del contrato de prestación de servicios No. 890 de 2024, a continuación, se describen las especificaciones del contrato, ejecución técnica y financiera de los saldos ejecutados a la fecha y observaciones sobre el avance el contrato.

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No. 890 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024 SECOP II		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE LÍDER SIG EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR.		
PARTES		
CONTRATANTE	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	
CONTRATISTA	CRISTIAN FERNANDO BURGOS PALOMINO	
LUGAR DE EJECUCIÓN	Valledupar, Cesar	
DEPENDENCIA	Dirección Territorial Cesar	
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 67.501.245) M/CTE, por concepto de honorarios.	
VALOR MENSUAL:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 6.428.690) M/CTE.	
PLAZO:	Diez (10) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2024.	
FECHA INICIO:	15-02-2024	
FECHA FINAL:	29-12-2024	
PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES		
PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES	FECHA	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

a) Obligaciones: Las obligaciones que desarrolla el contratista, son las siguientes:

1. Realizar permanentemente los controles de calidad y seguimiento a la ejecución de la actividad de depuración y digitalización a cargo de la dirección territorial cesar que le sean asignados.

2. Asegurar y aprobar la entrega sin inconsistencias de la información cartográfica catastral digital que le sean asignados.
3. Asegurar la organización y adecuada conservación de la información digital.
4. Realizar seguimiento y aprobación del desarrollo de las actividades de digitalización, depuración e integración de bases catastrales.
5. Revisar las inconsistencias reportadas desde el grupo de la dirección de gestión catastral y de la dirección territorial cesar durante el desarrollo de las actividades de depuración, digitalización e integración y establecer las acciones correctivas y preventivas.
6. Verificar y aprobar el mantenimiento, organización y actualización de la documentación y los registros generados en el desarrollo de las actividades de depuración, digitalización e integración.
7. Validar y aprobar la consistencia de la información cartográfica depurada por el personal contratado para tal fin.
8. Mantener comunicación constante con el grupo de la dirección territorial cesar y de la dirección de gestión catastral a fin de asegurar la entrega periódica de la información, con la calidad requerida para el proceso de digitalización catastral.
9. Documentar las tareas realizadas en el proceso de depuración, digitalización e integración.
10. Reportar las alertas sobre procesos críticos de la digitalización, depuración e integración, con el fin de que se tomen las medidas necesarias para garantizar la ejecución de las labores con eficiencia, calidad y oportunidad.
11. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarde relación directa con el objeto del contrato.

PRODUCTOS

1. Cuadro de seguimiento, control y aprobación de la programación de las actividades de digitalización, depuración e integración de la información catastral.
2. Informe de avances de digitalización, depuración e integración a cargo del personal contratado para tal fin, de acuerdo con la prioridad requerida por el área de conservación catastral de la dirección territorial.
3. Actas de control de reuniones de medición de avance como líder sig del proceso de la digitalización, depuración e integración a su cargo.
4. Información definitiva de digitalización, depuración e integración en los formatos definidos para tal fin, en cumplimiento con los rendimientos y en las fechas establecidas.
5. Informes de las alertas reportadas de los procesos en etapas críticas de digitalización, depuración e integración con formato de registro de las acciones preventivas y/o correctivas ejecutadas para el ajuste de los procesos, cuando aplique.
6. Copias de seguridad de la información depurada a cargo del personal contratado para tal fin, de acuerdo a la periodicidad requerida.

7. Bases de datos geográfica sin inconsistencias y en el modelo de datos vigentes para su posterior incorporación al SNC.

b) PAGOS

De conformidad con el reporte de pagos expedido por el proceso de gestión financiera del IGAC-Dirección Territorial Cesar para el presente contrato, se tiene el siguiente balance general:

BALANCE GENERAL

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO
VALOR CONTRATO		\$ 67.501.245
VALOR ADICIONES O REDUCCIONES		\$ 0
PAGOS EFECTUADOS	\$ 57.858.210	
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 9.643.035	
SUMAS IGUALES	\$ 67.501.245	\$ 67.501.245

3. **AVANCE DEL CONTRATO:** El contratista a la fecha ha cumplido con el objeto del contrato y sus obligaciones.

De acuerdo a lo anterior, informo que la plataforma SECOP II se encuentra al día en el ítem de ejecución contractual y toda la documentación del contrato podrá ser consultada por el número de proceso CD-888-2024-CE y en el siguiente enlace:

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelidentifier=CO1.PCCNTR.5943279&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+>

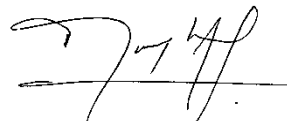
En constancia se firma el 03 de diciembre de 2024.

Entrega



JOSE AFRANEO BARRERA MARTINEZ

Recibe



TONY ALBERTO CASADO FUENTES